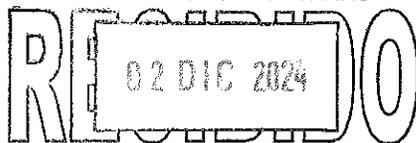




DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES
DEPARTAMENTO FINANCIERO



HORA 12:30 FIRMA Tully

Oficio No. 702/2024/SP
Guatemala, 02 de diciembre de 2,024

Licenciado

David Antonio Olivares Bolaños

Sub-Jefe de Departamento Técnico II

Dirección General de las Artes

Ministerio de Cultura y Deportes

Su despacho.

Licenciado Olivares:

Atentamente me dirijo a usted, para trasladar información relacionada con lo establecido en el Artículo No. 17 Ter literal g) del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto del Congreso de la República de Guatemala.

En ese sentido, se adjunta cuadro en el cual se hace constar que esta Unidad Ejecutora no cuenta con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable para programas y proyectos, durante el mes de noviembre del presente ejercicio fiscal 2024.

Sin otro particular me suscribo de usted,

Atentamente,

Dally Deidania Rojas Monroy
Asistente de Presupuesto II
Dirección General de Las Artes

C.C. Archivo.

